



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 2633

17 DIC 2014

- FACULTAD DE LENGUAS.-

**VISTO:**

La realización de los Concursos de Selección Docente Área ELE de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas, realizados durante el mes de octubre y para los cuales fue convocada la Profesora Hebe Gargiulo de la Universidad Nacional de Córdoba, como parte integrante del Jurado.

**Y CONSIDERANDO:**

Las reglamentaciones vigentes

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/13

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer el reintegro a favor de la Profesora Hebe Gargiulo, D.N.I n° 16.666.552, en concepto de gastos originados con motivo de su participación como integrante del "Tribunal de Selección Docente " Área ELE de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas, realizado durante el mes de octubre, por un total de **pesos doscientos noventa y tres (\$ 293).**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba